



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO
2024 - 2027
DIRECCIÓN DE FINANZAS



CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO
DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO		R.F.C
CADENA COMERCIAL OXXO, S.A DE C.V		CC08605231N4
NÚMERO DE GIRO	NOMBRE DEL GIRO	
461110	COMERCIO AL POR MENOR EN TIENDAS DE ABARROTES, ULTRAMARINOS Y MISCELANEAS	
DOMICILIO FISCAL		SECTOR
EDISON NTE No.1235 TALLERES MONTERREY MONTERREY NUEVO LEON MEXICO C.P.64480		COMERCIAL
UBICACIÓN	AV. CARLOS A. MADRAZO BECERRA No. 248 ESQ. CON CALLE IGNACIO ALLENDE COLONIA FLORIDA, TEAPA TABASCO	
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO		
LUNES A DOMINGO LAS 24HRS		

AUTORIZA

Lic. Miguel Ángel Contreras Verdugo
Presidente Constitucional de Teapa

PERIODO DE VIGENCIA:
EJERCICIO FISCAL 2024

NO VÁLIDO SIN LAS FIRMAS ORIGINALES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1,19,29 FRACCIÓN IV, 64 FRACCIÓN II, 65 FRACCIÓN V, VII, XIV, 69,70,73 FRACCIÓN II 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO: 1, 2, 3, ,4, 5, 6, 8 FRACCIÓN II, 9, 10, 71. 72 FRACCIÓN II 74, 84 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO: 1, DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO
2024 - 2027
DIRECCIÓN DE FINANZAS



PERMISO DE COLOCACIÓN DE TODA

CLASE DE PUBLICIDAD

DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO		R.F.C
CADENA COMERCIAL OXXO, S.A DE C.V		CC08605231N4
NÚMERO DE GIRO	NOMBRE DEL GIRO	
461110	COMERCIO AL POR MENOR EN TIENDAS DE ABARROTES, ULTRAMARINOS Y MISCELANEAS	
DOMICILIO FISCAL		SECTOR
EDISON NTE No. 1235 TALLERES MONTERREY MONTERREY NUEVO LEON MEXICO C.P.64480		COMERCIAL
UBICACIÓN	AV. CARLOS A. MADRAZO BECERRA No.248 ESQ. CON CALLE IGNACIO ALLENDE COLONIA FLORIDA, TEAPA TABASCO	
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO		
LUNES A DOMINGO LAS 24HRS		

AUTORIZA

Lic. Miguel Ángel Contreras Verdugo
Presidente Constitucional de Teapa

NO VÁLIDO SIN LAS FIRMAS ORIGINALES

PERIODO DE VIGENCIA:
EJERCICIO FISCAL 2024

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1,19,29 FRACCIÓN IV, 64 FRACCIÓN II, 65 FRACCIÓN V, VII, XIV, 69,70,73 FRACCIÓN II 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 FRACCIÓN II, 9, 10, 71, 72 FRACCIÓN II 74, 84 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO: 1, DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.